SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Muy Buenos días, bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 2025, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el "Comité de Transparencia".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 13 horas con 11 minutos del día jueves 10 de julio de 2025; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Baja de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1480, Colonia Polígonos Recuperables al Río Nuevo, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

En este acto se hace del conocimiento de los integrantes presentes que toda vez que el presidente en funciones se encuentra comisionado para atender asuntos relacionados con su cargo, con fundamento en los artículos 9 y 10 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoria Superior del Estado de Baja California, suple su ausencia la suscrita en su carácter de secretaria técnica, así mismo, la primer vocal fungirá como secretaria técnica suplente de conformidad con los artículos antes mencionados, lo anterior a efecto de dejar constancia en acta.

Una vez hecha la aclaración se solicita a la secretaria técnica proceda a tomar pase de lista.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidenta,** MD. Yudit Berenice Hernández Ríos.
2. En suplencia de la ausencia del **Vocal, Subauditor General de Fiscalización**., nos acompaña el **C.P. José Manuel Jiménez Partida**, Auditor Especial de Fiscalización.
3. En suplencia del **Vocal, Director de Asuntos Jurídicos**, nos acompaña el **Mtro. Iván de Jesús Delgado García**, Jefe del Departamento de Substanciación.
4. En suplencia de la ausencia del **Vocal, L.A.E. Elena Monserrat Gallego Cortez, Directora de Administración**, nos acompaña la Lic. Mariana de la Parra Palacios, Coordinadora del departamento de Capital Humano.
5. **Secretaria Técnica**; **C. Claudia Duarte Rubio,** Coordinadora de la Dirección de Desarrollo e Innovación, con derecho a voz y voto.

Informo se encuentran presentes 5 de los integrantes del Comité de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Secretaria Técnica, solicito, de lectura al Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a la lectura.

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO presentadas ante la Unidad de Transparencia de la Auditoria Superior del Estado de Baja California, del 1 de abril al 30 de junio de 2025.

IV. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Informes Individuales de Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 Fracción II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y 164 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

SECRETARIA TÉCNICA: Como lo solicita la Presidenta. Los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día. Bajo el **Acuerdo número 020/2025.**

Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA: Se procede a dar lectura al **punto número III**. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO, presentadas ante la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California del 1 de abril al 30 de junio de 2025.

Es cuanto presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se informa al Comité de Transparencia, el Segundo Informe Trimestral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación

y Oposición (ARCOP) presentadas en el periodo que abarca del 1 de abril al 30 de junio de 2025, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ASEBC EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2025	
Número de solicitudes de acceso a la información pública	36
Número de solicitudes de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad)	04
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS:	**40**
Sentido de la respuesta otorgada a las solicitudes de acceso a la información pública	
AFIRMATIVAS	**15**
NOTORIA INCOMPETENCIA	**22**
NO INTERPUESTA (DESECHADA)	**3**
AFIRMATIVA PARCIAL	**0**
NEGATIVAS	**0**
INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN	**0**
RESERVADA /RESERVADA PARCIAL	**0**
Incidencias del sistema	**0**
Número de solicitudes pendientes de otorgar respuesta	**0**
Número de impugnaciones a respuestas otorgadas	**0**
Promedio de días hábiles requeridos para otorgar respuesta	**4**

Asimismo, hago de su conocimiento que durante el segundo trimestre que se informa, se presentó 1 denuncia pública relativa a la Fracción VIII del Artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la misma que concierne a la Plantilla del Personal.

DENUNCIAS PÚBLICAS					
		EXPEDIENTE	FECHA NOTIFICACIÓN	MATERIA DEL RECURSO O DENUNCIA	OBSERVACIONES
1	Denuncia	DEN/038/2025	22/05/2025	POR LA FALTA DE INFORMACIÓN EN LA FRACCIÓN VIII DEL ART. 81 DE LA LTAIPBC	Se remite resolución, mediante la cual, se resuelve que la Auditoria Superior del Estado, cumple con la obligación de publicar la información establecida en la fracción de referencia.

Una vez hecho de su conocimiento el informe, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir comentarios, solicito a la Secretaria Técnica, indicar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV,** Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Informes Individuales de Cuenta Pública, del ejercicio 2023.

Es cuanto presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: En relación a este punto, se hace mención que el día 07 de julio del presente año, fue recibido el oficio número AEF/014/2025, mediante el cual el Auditor Especial de Fiscalización de la Auditoria Superior del Estado, en su parte conducente, solicita la Desclasificación de 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, en virtud de que las causas que dieron origen a su clasificación se han extinguido; lo anterior, a efecto, de que las mismas sean publicadas en el Portal Institucional de la Auditoría Superior.

Las Cuentas Públicas de las cuales se solicita la desclasificación, son las que a continuación daré lectura y se listan:

No.	ENTIDAD
1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ENSENADA (**IMJUVENS**)
2	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ENSENADA (**COPLADEM ENSENADA**)
3	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PLAYAS DE ROSARITO (**IMDER**)
4	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO (**IMPLAN ROSARITO**)
5	ADMINISTRADORA DE LA VÍA CORTA TIJUANA-TECATE (**ADMICARGA**)
6	INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA (**INDE**)
7	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE (**INMUJER TECATE**)
8	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECATE (**DIF TECATE**)
9	PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000 DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
10	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En esta tesitura, cabe señalar como antecedente que en fecha 23 de enero del año corriente 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, del Comité, dentro de la cual en el desarrollo del punto IV del Orden del Día, se acordó lo siguiente:

1. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la declaración de Clasificación de Información Reservada de la documentación, actuaciones y observaciones correspondientes de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

Dentro de dicho acuerdo, se clasificaron las 10 Cuentas Públicas que se solicita sean desclasificadas para su publicación.

Ahora bien, y una vez expuestos los antecedentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia en comento, se somete a consideración de este Comité la confirmación de la desclasificación de la Información Reservada de las 10 Cuentas públicas antes mencionadas, toda vez que las causas que dieron origen a su clasificación se extinguieron al ser sometidas a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y dictaminadas por el H. Pleno del Congreso del Estado de Baja California, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en cuenta para su clasificación como Información Reservada.

Finalmente, y una vez expuestas las consideraciones de hecho y de derecho, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen alguna observación o aclaración al respecto? Para lo cual se les pide levantar su mano a efecto de llevar el orden de su participación.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidenta, le informo que no existen comentarios u observaciones.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Al no haber propuestas al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023.

Por lo que los integrantes que estén a favor de la Desclasificación de Información, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano derecha.

Presidenta, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 10 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el **Acuerdo Número 021/2025**.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, se procede a notificar al Auditor Especial de Fiscalización aquí presente, los acuerdos tomados, asimismo se ordena notificar a la Dirección de Desarrollo e Innovación por medio de la Unidad de Transparencia, para que proceda a la publicación de dicha información en los Portales Oficiales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Una vez expresado lo anterior, le solicito a la Secretaría Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO V,** Asuntos Generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Se invita a los integrantes presentes, si tuvieran alguna propuesta o comentario que consideren pertinente como asunto general, levantar su mano para identificar el orden de su participación.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidenta, le informo que no existen comentarios o propuestas.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: Al no haber propuestas, solicito a la Secretaria Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo, el siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO VI,** Clausura de la Sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 13 horas con 22 minutos, del día jueves 10 de julio de 2025.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC

M.D. Yudit Berenice Hernández Ríos
Presidenta del Comité de Transparencia

Claudia Duarte Rubio
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

VOCALES

C.P. José Manuel Jiménez Partida
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia del Subauditor
General de Fiscalización

MTRO. Iván de Jesús Delgado García
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia de la Dirección
de Asuntos Jurídicos

LIC. Mariana de la Parra Palacios
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia de Lic. Elena Monserrat Gallego
Cortez Directora de Administración